LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020
"CONTRATACION DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET" PLURIANUAL
ID 383.035

ADENDA N° 01

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley N° 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar el siguiente punto:

Se modifica el **plazo de entrega y apertura de sobres** según lo establecido en el SICP.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Lic. FREDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Coordinación U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY